

Fomento aprobó el  
contrato para hacer  
el túnel en la bahía

El pleno de la Comisión de Fomento Nacional aprobó ayer el proyecto relativo a la construcción del túnel bajo la bahía de La Habana, sometido a su consideración, y determinó que la Compañía Societé des Grands Travaux de Marseille, es la entidad más conveniente a los intereses públicos para realizar esta obra por la proposición hecha a ese organismo. Aclara la Comisión que en el citado acuerdo se establecen determinadas condiciones a las que deberá ajustarse el proyecto definitivo y que se dijo representan mejoras introducidas en el original. Fomento no aporta detalles sobre las razones específicas en que apoya su decisión.

El proyecto, memorias, contrato y demás antecedentes relativos a la construcción del túnel fué sometido a la Comisión de Fomento, el día 16 del pasado mes de mayo, por la Compañía de Fomento del Túnel de La Habana, en cumplimiento de la ley-decreto 1550 de 1954.

La cláusula tercera del artículo cuatro, de dicha Ley-decreto, dispone que la Comisión de Fomento Nacional aprobará el proyecto y contrato, así como la entidad que haya de ejecutar las obras referidas.

La Comisión, tan pronto recibió los elementos de juicio que se sometían a su aprobación, designó una comisión de ingenieros de dicha Corporación para hacer el estudio técnico correspondiente.

Así mismo, letrados y otros especialistas, realizaron el estudio complementario relativo a los detalles de financiamiento, contratación y costo de las obras.

*Avance, junio 2/55*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA